

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 606-2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 07 ABR. 2014

Visto, el expediente Nº 051451-2014, en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8º, numeral 8.1, del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, se establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorandum Nº 083-2014-MINEDU/VMGP-DIGEBADIALFA, el Director de Alfabetización, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN			
001	1008408943	ALVAREZ MEZA, LOURDES GLICERIA	Del 02/05/2014 al 16/05/2014 (15 días) Del 16/06/2014 al 30/06/2014 (15 días)
002	1022240540	HUAMANI MERINO, BERTHA GLORIA	Del 07/04/2014 al 14/04/2014 (08 días) Del 05/06/2014 al 11/06/2014 (07 días) Del 01/10/2014 al 15/10/2014 (15 días)
003	1043092270	MONTERAS DUEÑAS, DANIEL NARCISO	Del 02/05/2014 al 31/05/2014 (30 días)
004	1040452095	RAMIREZ BENDEZU, CHRISTIAN ALEX	Del 01/04/2014 al 15/04/2014 (15 días) Del 02/06/2014 al 16/06/2014 (15 días)
005	1009349687	RIOS RIOS, BONA ALEJANDRINA	Del 21/04/2014 al 02/05/2014 (12 días) Del 30/07/2014 al 16/08/2014 (18 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación